

Contra la verdad, nada dura; ni contra la Naturaleza. El Canadá francés, ni inglés quiere ser, ni norteamericano: quiere ser francés. Los mexicanos de California, después de cincuenta años de vida con los Estados Unidos, no quieren ser de los Estados Unidos: quieren ser mexicanos. (*Epistolario*, II, pág. 162).

De don Alberto Brenes Córdoba

He leído algunas opiniones contrarias a la extensión del período presidencial y legislativo, diciendo que con ello se ocasiona una lesión a las instituciones democráticas y republicanas de Costa Rica, y que deben ser cuatro los años de gobierno, y cuatro los años de los diputados. Yo no pienso lo mismo. ¿En dónde está esa lesión? Qué tiene que ver la doctrina con los años? La mente de la Constitución es evitar el continuismo indebido de los gobiernos usando de medios vedados y contrarios a la ética de los principios. Pero que el período sea de seis años es cosa absolutamente posible, y si se quiere, necesaria a la vida del país. Puede decirse que es indispensable si queremos prosperar en lo económico, y en lo material y en lo moral. El único tropiezo que podría encontrarse es el de que el señor Presidente doctor Calderón Guardia no desee trasgredir el mandato de su elección y que los diputados sean de la misma opinión. Eso los enaltece, pero con ello no